

# Organización de Mujeres Salvadoreñas



**ORMUSA**

**Monitoreo de noticias  
económicas y laborales**

**JULIO/10**

**Opinión: en apoyo de jóvenes y jubilados.****LPG/PAG.45/02/Julio-2010**

- Los jóvenes deben de tener oportunidades de trabajo tanto en el sector privado como en el sector gubernamental.
- Me refiero a los jóvenes ya formados a nivel técnico superior y profesionales universitarios, y por supuesto a los que cronológicamente ya tienen la edad y no han tenido la oportunidad de prepararse académicamente.
- Por otra parte se debe de revisar la Ley de Pensiones, tanto para quienes están con el INPEP como para los afiliados a las AFP y que se haga la modificación que el porcentaje de retiro sea mayor y que el tiempo promedio estipulado para asignar el monto de la pensión sea menor a los 10 años y que a lo mucho no sean más de cinco años.
- Es cierto que una justa resolución no es sencilla, sino más bien complicada porque hay muchas personas que quieren retirarse pero al ver la cantidad que les queda de pensión, que no es suficiente para enfrentarse a los elevados costos de la vida, deciden seguir trabajando ya que de lo contrario no alcanzarían a cubrir sus responsabilidades económicas y tienen que verse forzados a seguir buscando empleo, lo cual afecta la población joven que debe incorporarse a las actividades productivas...

<http://www.laprensagrafica.com/opinion/editorial/129450-en-apoyo-de-jovenes-y-jubilados.html>

**Afiliación de domésticas genera déficit al Seguro.****EDH/PAG.26/02/Julio-2010**

- Las cuentas para poder incorporar a las empleadas domésticas no le cuadran a las autoridades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). De acuerdo con un informe interno de la autónoma, al cual tuvo acceso este periódico, la afiliación de este sector le significará un déficit, el cual tendrá que ser cubierto por el resto de trabajadores y con ahorros que surgirán de medidas de austeridad.
- El primer planteamiento que se hizo fue sobre la base de un ingreso real medio de \$118 en el que el patrono y el trabajador cotizaría el 10.5 por ciento; en este panorama el aporte por persona serían, en promedio, \$11.90 que significa el 48.7 por ciento del costo por trabajador, lo que representaría una déficit anual de \$4.11 millones, según el documento. "Por lo que incorporar a las trabajadoras domésticas en condiciones normales representa para el ISSS una pérdida de aproximadamente \$12.54 mensuales por cada trabajador", advierte el documento.
- Debido a esta situación, se aprobó la incorporación de las domésticas con el salario de \$207.60, sobre esta base las pérdidas se reducirán a \$2.64 por afiliada al mes, el Seguro dejará de percibir al año \$173 mil que tendrá que cubrirse con otras medidas. Los empleados tendrán que cotizar \$7.27 y el patrono \$14.53, es decir, que por cada nuevo afiliado la institución recibirá \$21.80, pero la atención de cada nuevo afiliado le costará \$24.44.

[http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=8613&idArt=4933110](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=8613&idArt=4933110)

**Gobierno impulsa inclusión laboral de personas con discapacidad. CoLatino/PAG.07/05/Julio-2010**

- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), realizó un taller para mostrar a la empresa privada y ciudadanía, en general, las ventajas de recurrir al sistema público de empleo. En dicho taller, el tema que más destacó fue la importancia de la inclusión de personas con discapacidad en las áreas laborales.
- Según Víctor Mejía, director de Previsión Social, la nueva administración de gobierno, y la secretaría de estado a la que representa, tratan de dar una mayor importancia al tema de los empleos para personas con discapacidad, porque es de suma importancia.

El artículo número 24 de la ley laboral señala que en cada empresa por cada 25 empleados debe haber un empleado que tenga algún tipo de discapacidad. Según Lorena Martínez, subdirectora de Previsión Social, menos de la mitad de las empresas del país cumplen con el requerimiento de incluir a personas con discapacidad en las áreas laborales. "Vamos a insistir en eso porque es un tema de suma importancia", aseguró Martínez.

- Carlos Quiñónez, gerente de recursos humanos, de la empresa Alas Doradas afirma que como parte de su responsabilidad social como compañía están cumpliendo con la contratación de personas con discapacidad. "Por ser una planta productiva tenemos áreas, como la de empaque, en donde laboran empleados con esos perfiles.
- Nuestra meta para este 2010 es llegar al 100% de cumplimiento de la normativa del ministerio", aseveró Quiñónez.

<http://www.diariocolatino.com/es/20100705/nacionales/81840/>

---

#### **Deterioro fiscal mantiene baja la calificación del país.**

**LPG/PAG.22/07/Julio-2010**

- El Salvador aún tiene bajo perfil como receptor de inversiones y también como vendedor de títulos valores –pequeños porcentajes de la deuda nacional–, debido a la fragilidad del Fisco y al bajo crecimiento económico.
- Fitch Ratings, la calificadora mundial de riesgo, afirmó que la calificación nacional está en 'BB' con perspectiva negativa. Esto significa que El Salvador tiene un riesgo elevado de caer en una crisis fiscal, especialmente si ocurren cambios bruscos en la economía (llamados shocks). Además, es muy poco probable que se pueda cambiar o sanar este perfil en un mediano plazo.
- En comparación con sus vecinos regionales, El Salvador es el que tiene la única calificación con perspectiva negativa y también está entre las más bajas.
- ¿Por qué la baja nota? En el análisis de Fitch, la contracción económica de 2009 y el alto déficit fiscal con que cerró ese mismo año terminaron socavando la deuda pública hasta elevarla a un 49% del PIB. Durante 2011, seguirá elevándose.
- Los desafíos del Gobierno para solucionar el problema son los bajos ingresos y el ahorro en áreas donde sea posible, según las recomendaciones de la calificadora.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/130600-deterioro-fiscal-mantiene-baja-la-calificacion-del-pais.html>

---

#### **Instituciones promueven inclusión laboral de discapacitados.**

**Co Latino/PAG.06/08/Julio-2010**

- Promover una mayor inclusión laboral de personas con discapacidades, es uno de los objetivos que promueven diferentes instituciones a través del taller "Todas y todos podemos trabajar – uniendo fuerzas por la inclusión laboral de las personas con discapacidad". Con dicha actividad se pretende promover el que personas en situación de vulnerabilidad, como aquellas que padecen diversas discapacidades, sean tomadas en cuentas en las diferentes empresas e instituciones para ser empleados.
- Se estima que en América Latina y El Caribe hay 75 millones de personas que padecen algún tipo de discapacidad y un 80% de ellas no cuentan con un empleo que les permita desarrollarse económicamente.
- Asimismo, únicamente en tres países de América, El Salvador incluido, existen normas legales que respaldan la contratación laboral obligatoria de personas con discapacidades. En nuestro país un 4% de la población que padece algún tipo de discapacidad cuenta con un empleo formal.

<http://www.diariocolatino.com/es/20100708/nacionales/81968/>

---

#### **Sindicatos dan por cerrada luna de miel con gobierno.**

**EDH/PAG.16/09/Julio-2010**

- Las huelgas y suspensiones de labores en el sector salud son un síntoma de una realidad: los sindicatos aglutinados en el llamado "Movimiento Social Organizado" (MSO), que se mantuvo por un año a la espera de que el Presidente Mauricio Funes cumpliera sus promesas, dieron por finalizado su respaldo al gobierno y ahora dicen que presionarán, incluso con marchas, para que los ofrecimientos se materialicen.

- Esta presión la realizan desde diversos frentes. Por un lado, los sindicatos de docentes, los empleados de salud, de economía y de otras instituciones de gobierno, a quienes se le sumarán los trabajadores municipales, quienes anuncian que desarrollarán diversas manifestaciones que podrían terminar en suspensiones de labores.

[http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=6351&idArt=4952686](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6351&idArt=4952686)

**Accidentes laborales bajaron un 35% en 2009.**

**LPG/PAG.20/10/Julio-2010**

- El índice de accidentes laborales se redujo 35% el año pasado, según el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB). Año con año, la tasa de accidentes ha venido en descenso y se espera que en 2011, cuando entre en vigor la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el número de eventualidades sea menor.
- Marina de Avilés, ministra de trabajo, informó que en 2007 ocurrieron 20,870 accidentes laborales en el país; 20,147, en 2008; y 13,042, en 2009. Asimismo, indicó que en 2007 hubo 15 muertes laborales y 12 en 2008. “Las secuelas de tales acontecimientos son incalculables. Las indemnizaciones, las pérdidas de horas de trabajo, las interrupciones de la producción, los gastos médicos y de asistencia social inciden con mucho rigor en el mundo laboral”, indicó la funcionaria.
- Sesenta funcionarios del MINTRAB recibieron el Diplomado en Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) que se clausuró ayer.
- Uno de sus objetivos será velar por que se dé cumplimiento a la Ley de Prevención de Riesgos, que estará en vigor desde el 1.º de enero de 2011. La ministra de trabajo mencionó que se sancionará con el pago de 10 a 20 salarios mínimos, según la gravedad, a las corporaciones que no se sometan a los lineamientos de la ley.
- De igual manera, todas las empresas que tengan más de 15 empleados estarán obligadas a contar con un comité de higiene ocupacional y deberán establecer un programa de prevención en función de sus propios riesgos en el que deberán incluir el componente de capacitación para sus empleados, llevar un registro de accidentes y disponer de un plan de emergencia, entre otros.

<http://www.laprensagrafica.com/lo-del-dia-edi/131175-accidentes-laborales-bajaron-35-en-2009.html>

**MINTRAB insiste en no exceder las ocho horas de jornada.**

**LPG/PAG.20/10/Julio-2010**

- Marina de Avilés, ministra de Trabajo, informó que la Secretaría Técnica de la Presidencia se reunirá la próxima semana con sindicatos de trabajadores para discutir la jornada de trabajo planteada por la Cámara de la Industria Textil y de Confección de **El Salvador** (CAMTEX)
- La gremial propone jornadas de 12 horas, tres días a la semana, y de seis horas el cuarto día. Los trabajadores laborarían tres días y medio y descansarían esa cantidad de tiempo cada semana.
- Sin embargo, Avilés indicó ayer que los planteamientos de CAMTEX no son apropiados. “El trabajo que se realiza después de ocho horas, científicamente, es un trabajo que se realiza con fatiga, con cansancio, con desgano; cuando este trabajo se realiza en máquinas, es lo que nos puede llevar a una multiplicidad de accidentes de trabajo”, dijo.
- Por su parte, Roberto Rubio, director ejecutivo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), mencionó que es un tema que se debe evaluar con cuidado, ya que no solo se debe discutir la reducción de costos para las empresas. “Después de las ocho horas se pierde atención y habilidades. Es un tema que compete a la salud y la seguridad ocupacional. Son seres humanos”, acotó.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/131111-mintrab-insiste-en-no-exceder-las-ocho-horas-de-jornada.html>

**MINTRAB promueve la sindicalización de las empleadas domesticas. EDH/PAG.02/11/Julio-2010**

- Lo que se inició como la inclusión de las empleadas domésticas en los servicios médicos del Seguro Social ha cobrado un giro de carácter político con la promoción de la sindicalización del gremio ya inscrito en el régimen del ISSS, de acuerdo con documentación a la que tuvo acceso El Diario de Hoy.
- Todo es parte de un mecanismo pactado por las autoridades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), que, evidentemente, en el fondo y a largo plazo favorecería con votos a los partidos FMLN y Cambio Democrático (CD), a cargo de dichas entidades estatales.
- Con el mismo hermetismo con el que se planificó el "Régimen especial de salud y maternidad para los trabajadores domésticos", las autoridades del MTPS y el ISSS —en un viaje a Ginebra, Suiza, el mes anterior— ajustaron la llave que abriría las puertas a los sindicatos de domésticas.
- El Diario de Hoy ha tenido acceso a un documento del ISSS y del Ministerio de Trabajo en el que se consideran los pormenores jurídicos, tanto a nivel nacional e internacional, para la creación de un virtual sindicato, que antes de finalizar el gobierno del FMLN en 2014 tendría más de 26 mil afiliados.
- El documento detalla que "las trabajadoras domésticas tienen derecho a sindicalizarse, porque tienen los mismos derechos laborales individuales y colectivos, tales como: descanso, aguinaldo, vacaciones, salario, indemnización, organizarse y afiliarse a un sindicato, negociación colectiva, seguridad social, y todo el catálogo de derechos laborales de la Constitución (Artículos 37 - 52), del Código de Trabajo y los Convenios de la OIT ratificados por El Salvador".

[http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=6351&idArt=4959074](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6351&idArt=4959074)

---

**ANEP: sindicalizar a domesticas solo las perjudicara.**

**EDH/PAG.02/12/Julio-2010**

- Sindicalizar a las empleadas domésticas es una medida "electorera y populista", así como peligrosa para la confianza que nace entre el núcleo familiar y la empleada y sería más perjudicial que beneficioso. Así lo advirtieron el presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Carlos Enrique Araujo, y el director ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, Federico Hernández.
- Araujo, presidente de la ANEP, no niega que las empleadas domésticas tengan derechos como cualquier ciudadano, pero asegura que en este caso en particular, cuando llevan años trabajando para un mismo patrono, "llegan a ser parte de la familia". Considera que crear un sindicato minaría el grado de confianza adquirido por el vínculo familiar que se genera.
- Federico Hernández, director ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, cree que será más perjudicial para las empleadas domésticas si el sindicato que pretenden formar trabaja con la misma idiosincrasia que ha distinguido a muchas de las organizaciones actuales.
- "Si este sindicato responderá a la tradición de los sindicatos de El Salvador, es una mala noticia para ellas mismas, porque básicamente, hacer que tengan un espacio de discusión en torno a qué prestaciones deben tener o qué tipo de trabajo es el que deberían de cubrir; y esto al final, puede terminar en un enfrentamiento entre ellas y quienes las contratan. En qué medida será una buena noticia para el país, dependerá de cómo se comporten", agregó. Criticó que las organizaciones actuales tiendan más al enfrentamiento que a resolver los problemas entre los trabajadores y el patrono. Y que si ésta será la actitud que tendrá un sindicato de domésticas, lo menos que pueden esperar las empleadas del hogar es que nadie las contratará por temor a verse involucrados en demandas de tipo legal.

[http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=6351&idArt=4961382](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6351&idArt=4961382)

---

**Funcionarios quieren "empoderar" a domesticas.**

**EDH/PAG.04/12/Julio-2010**

- Aunque no mencionan directamente la sindicalización de las empleadas domésticas, entidades del actual gobierno y organizaciones no gubernamentales hablan de "empoderarlas" y promover reformas al Código de Trabajo con ese propósito.
- En mayo anterior, antes de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebró el mes anterior en Ginebra, Suiza, la directora de Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo, Sandra Rivera, declaró que "hay artículos que se han quedado atrás respecto a los estándares que protegen los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por ello, junto a la OIT y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (Isdemu) comenzaron a promover la discusión para llevar el tema a la agenda pública.
- De hecho, según explicó en esa oportunidad la directora del Isdemu, Julia Evelyn Martínez, la idea es presionar a la OIT para que emita un Convenio Internacional que proteja a este sector y que sea ratificado por El Salvador. "Obligaría a las fuerzas legislativas del país a reformar el Código de Trabajo", aseveró.

[http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=6351&idArt=4961619](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6351&idArt=4961619)

---

### **El estrés laboral es causa principal de enfermedades profesionales.**

**CoLatino/PAG.04/12/Julio-2010**

- En la actualidad, el periodista, al igual que la mayoría de profesionales, se encuentra expuesto a las enfermedades físicas o psicológicas, debido al estrés laboral que representa el contacto con la realidad e informar al público.
- El Síndrome de Intestino Irritado, que es el más común y que se representa en problemas estomacales, es a causa de horarios retrasados en las comidas y extremo consumo de grasas, entre otros. Además, el estrés causa palpitaciones, dolores de cabeza, etc. y problemas como ansiedad, depresión y otros males.
- Según el libro "Organización del trabajo y el estrés", de la Organización Mundial de la Salud (OMS) e Instituto del Trabajo, Salud y Organización, con su siglas en inglés I-WHO, definen el estrés laboral como "la reacción que puede tener el individuo ante exigencias y presiones laborales, que no se ajustan a sus conocimientos y capacidades, y que ponen a prueba su capacidad para afrontar una situación".
- Sosa destacó que las personas recurren a las "salidas colaterales", como el alcohol y las drogas, como solución al estrés, más en aquellos que están en constante presión. Para el galeno estas "decisiones" son un resultado contraproducente, que a futuro afecta la salud.

<http://www.diariocolatino.com/es/20100712/nacionales/82088/>

---

### **Continúa negación por jornada de 12 horas.**

**LPG/PAG.21/13/Julio-2010**

- El MINTRAB espera reunirse con los sindicatos de la industria textil para saber qué piensan del cambio de horarios, para aumentar la productividad de las textileras.
- La jornada de 12 horas, durante tres días y medio a la semana, para la industria textil y de confección, será tema de discusión entre los sindicatos del rubro y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB). Después de varias reuniones entre Trabajo y las textileras, aún no surge una propuesta satisfactoria ni para el sector privado ni para el Gobierno.
- Victoria Marina de Avilés, titular del MINTRAB, dijo que solicitaron conocer la opinión de los trabajadores a los que aplicaría la nueva jornada. "En una mesa democrática donde se está comprometiendo el trabajo real y efectivo de trabajadores, deben estar presentes para que opinen", comentó la funcionaria.
- Hace dos semanas, la última reunión se llevó a cabo entre MINTRAB, la Cámara de la Industria Textil y de Confección (CAMTEX, representación de las empresas) y la Secretaría Técnica de la Presidencia. Pero Edwin Zamora, presidente de la cámara, expresó que el avance con la participación de la secretaria fue, más bien, poco.

<http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/odeldia/131661-continua-la-negociacion-por-jornada-de-12-horas.html>

---

**Propondrán reformas al Código de Trabajo.**
**LPG/PAG.29/13/Julio-2010**

- En un año de labores, el MINTRAB ha fortalecido las inspecciones laborales y la legalización de sindicatos, aunque tiene más desafíos para el resto del período. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) analiza enviar reformas al Código de Trabajo vigente para que las empresas cumplan con las sanciones que se imponen.
- Victoria Marina de Avilés, titular de la cartera, explicó que están pensando recomendar cambios a la ley de organizaciones funcionales –parte del Código–, en sus artículos 23, 25 y 28.
- El objetivo es que las empresas no se limiten solo a pagar la multa, sino que también dejen de cometer la conducta reprobada. “Estudiosos de la materia consideran que son multas muy exiguas y el empleador prefiere pagar que cumplir con la norma”, señaló. Por ejemplo, si el empleador no cancela las vacaciones del trabajador o si no le entrega sus beneficios laborales, se le multa a la empresa con \$57.14 por cada persona que fue afectada. Javier Rivas, del MINTRAB, indicó que están preparando todavía los cambios y que piensan entregarlo a los diputados, si todo marcha viento en popa, antes de mayo 2011. Antes de que llegue a la Asamblea Legislativa debe pasar por la Secretaría de Asuntos Jurídicos para que pueda entrar como anteproyecto de ley.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/131601-propondran-reformas-al-codigo-de-trabajo.html>

---

**CAMTEX pide alza en productividad.**
**LPG/PAG.21/13/Julio-2010**

- Después de que la Cámara de la Industria Textil y de Confección (CAMTEX) se reunió hace dos semanas con el Gobierno para hablar sobre la polémica jornada 3.5 x 3.5, no ha pasado mucho.
- Edwin Zamora, presidente de la gremial, dijo que la oportunidad para generar más de 11,000 puestos de trabajo sigue ahí. Pero mientras se dilata la decisión “podríamos estar perdiendo credibilidad”. Los clientes de las textileras buscan quién les provea rápidamente del producto “y si El Salvador no está dispuesto van a buscar otros países”, comentó.
- CAMTEX argumenta a su favor que, después de emprender encuestas internas, los trabajadores han dicho estar de acuerdo con organizar una semana laboral de tres días, pero trabajando 12 horas.
- Sin embargo, la apertura del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para seguir buscando una solución equilibrada es una señal positiva. Dado que se trata de una jornada nueva, el Ministerio tiene que dar los permisos a las empresas.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/131598-camtex-defiende-alza-en-productividad.html>

---

**Han legalizado a 95 nuevos sindicatos.**
**LPG/PAG.30/13/Julio-2010**

- En un período de 12 meses, 95 organizaciones de trabajadores consiguieron personería jurídica para poder ejercer como representantes legales. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), durante su rendición de cuentas por el primer año de gestión bajo el mandato de Mauricio Funes y el FMLN, indicó que de este total de legalizaciones, 44 pertenecen al sector privado y 45 al público.
- “Ha habido apertura para las fuerzas tripartitas”, dijo Victoria de Avilés, titular. Esto significa que participan tanto el trabajador como el empleador y la parte pública. “Tratamos de romper los mitos de que los y las trabajadoras solo causan problemas. Son una fuerza importante, también con su trabajo generan riqueza, igual que las empresas con su capital”, explicó la funcionaria.
- De Avilés enfatizó que el reconocimiento de estas organizaciones ocurrió luego de una evaluación en el MINTRAB, “con visión constitucionalista y legal” y en los casos en los que los empleados reiteraran la petición.
- La ministra también reaccionó ante la publicación de un medio de comunicación, en cuanto a que se estaría intermediando para formar un sindicato de las empleadas domésticas. El rumor surgió a propósito de la inclusión de estas trabajadoras en el sistema nacional de salud y seguridad social.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/131599-han-legalizado-a-95-nuevos-sindicatos.html>

---

### **Nuevas propuestas de jornada laboral son inconstitucionales. CoLatino/PAG.06/14/Julio-2010**

- Las nuevas propuestas de jornada laboral como la de cuatro horas por tres días a la semana riñen con la Constitución de la República, aseguró el Doctor José María Méndez h., porque viola derechos sociales y económicos que son irrenunciables de los trabajadores salvadoreños.
- Durante el foro "Salario Mínimo y Flexibilidad Laboral", convocado por el Sindicato de Periodistas y Similares de El Salvador (SINPESS), el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA) y el Grupo de Monitoreo Independiente (GMIES), se abordó la temática sobre la situación laboral en el país.
- Y fue en ese espacio que Méndez, coordinador del Foro para la Defensa de la Constitución, afirmó que la flexibilidad laboral es una iniciativa impulsada por la gran empresa para aumentar sus ganancias a costa de la explotación e incumplimiento de los derechos laborales.
- Por su parte, la Magistrada Mirna Perla de la Sala de lo Civil, de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), consideró que es necesario reformar integralmente el Código de Trabajo, tras 38 años de existencia, para garantizar la dignidad del trabajador y trabajadora.

<http://www.diariocolatino.com/es/20100714/nacionales/82172/>

---

### **CEPAL propone pacto social para redistribuir trabajo entre hombre y mujer.**

**CoLatino/PAG.07/15/Julio-2010**

- La necesidad de crear una política pública para redistribuir de manera equitativa las oportunidades de trabajo entre hombres y mujeres es la propuesta de pacto social que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) plasma en su documento "¿Qué Estado para qué igualdad?".
- La Secretaria Ejecutiva, Alicia Bárcena, dijo que "no será posible lograr igualdad laboral para las mujeres mientras no se resuelva la carga de trabajo no remunerado y de cuidado que recae históricamente sobre ellas. En este sentido, es necesario buscar una nueva ecuación virtuosa que incluya al Estado, al mercado y a las familias".
- El documento de la CEPAL indica que para llegar a la igualdad se necesita trabajar en tres puntos: un Estado garante de la titularidad de derechos, igualdad en lo público y privado y redistribución del trabajo total.
- La Comisión sostiene que es imprescindible que el Estado tome todas las medidas necesarias, ya sean legislativas, institucionales, educativas, de salud, fiscales o de participación de las mujeres en la toma de decisiones para eliminar los sesgos de género en el mercado laboral, superar la brecha salarial, la segmentación y la discriminación.
- La CEPAL toma como muestra a Brasil y a México. En el país suramericano, las mujeres dedican 56,6 horas semanales al trabajo total, mientras que los hombres ocupan 52 horas. Mientras que en México, las mujeres dedican 76,3 horas, contra sólo 58,4 de los hombres. "Cifras de 2008 muestran que 31,6% de las mujeres de 15 años o más en la región no tenía ingresos propios, mientras que sólo 10,4% de los hombres estaba en esa condición", indica el comunicado de la entidad de la Naciones Unidas.
- Para la Comisión, "el trabajo es la base de la igualdad entre los géneros y para ello es fundamental el logro de la autonomía económica, física y política de las mujeres".

<http://www.diariocolatino.com/es/20100714/nacionales/82166/>

---

### **Afectados por cierre de maquila.**

**LPG/PAG.82/15/Julio-2010**

- Noventa y seis trabajadores, entre obreros y personal administrativo de la empresa Ion Finiching, de la zona franca El Pedregal, demandaron esta semana el pago de salarios, indemnizaciones y otras prestaciones sociales que les adeuda la empresa, luego de que esta cerrara sus instalaciones de forma sorpresiva el pasado 6 de julio.



- Una vocera de los trabajadores manifestó que además de las indemnizaciones están solicitando el pago de sus vacaciones, las cuales nunca gozaron durante los tres años que funcionó la empresa, así como las cuotas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y aportes a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).
- Los afectados dijeron desconocer los motivos que llevaron a los propietarios de la fábrica a cerrar la planta donde se confeccionaba ropa de invierno para ser exportada al extranjero.

---

### **Gobernación legaliza 105 ONG.**

**LPG/PAG.22/17/Julio-2010**

- El Ministerio de Gobernación legalizó ayer decenas de organizaciones, fundaciones sin fines de lucro e iglesias, algunas de las cuales habían solicitado su inscripción desde hacía varios años.
- Entre las 105 ONG certificadas por Gobernación se encuentran la Asociación Salvadoreña de Autismo, el Foro para la Defensa de la Constitución, la Iglesia Musulmana de Allah en El Salvador y la Iglesia Tabernáculo Bautista Torre Fuerte.
- El ministro Humberto Centeno afirmó que el proceso se hace sin sesgos ideológicos.

<http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/politica/132331-gobernacion-legaliza-105-ong.html>

---

### **Maquileros temen fuga de contratos a Honduras.**

**EDH/PAG.22/20/Julio-2010**

- Algunos de los pedidos de clientes estadounidenses de la industria textil salvadoreña se van a Honduras, donde ya funcionan las jornadas laborales extendidas a 12 horas diarias.
- Al vecino país esa flexibilidad laboral le registrará 10 mil nuevos empleos, mientras en El Salvador el tema no avanza y se señala al Ministerio de Trabajo de obstruir tal posibilidad.
- La fuga es la preocupación del presidente de la Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador (Camtex), Edwin Zamora, quien reiteró su llamado al Gobierno para que apruebe la jornada ampliada a 11 ó 12 horas diarias para aceptar los nuevos pedidos que aún siguen llegando de EE.UU.
- El empresario lamenta que a Honduras lleguen 10,000 nuevos empleos en agosto, muchos de los cuales serían para El Salvador si ya se hubiera aprobado la jornada laboral ampliada.
- Un representante de los ocho sindicatos relacionados a la industria textil y de la confección aseguró que están de acuerdo en que se establezca cualquiera de las jornadas propuestas por Camtex, porque ello significará crear 11, 800 nuevos empleos directos y 23,600 indirectos.
- Juan José Huevo, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil del Algodón, Sintéticos, Acabados Textiles, Similares y Conexos (Stitas), afirmó: "Nosotros no le vemos ningún problema, al contrario se le puede sacar provecho ya que la gente, gastará menos en bus, gastará menos en alimentación y pasarán tres días en casa con su familia", aseguró.

[http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=6374&idArt=4983692](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6374&idArt=4983692)

---

### **Prevén reducir mora de pensiones hasta los \$100 millones. CoLatino/PAG.04/20/Julio-2010**

- La actual mora de pensiones es de \$400 millones y la Superintendencia de Pensiones prevé reducirla en 2014 hasta los \$100 millones.
- El titular de esa entidad gubernamental, Omar Martínez, informó que cuando tomó las riendas de la institución en junio de 2009, la mora ascendía a un poco más de \$530 millones, de ahí que proyecte reducir la cantidad hasta la referida cifra.
- El Superintendente explicó que la mora se debe a errores administrativos de las empresas cuando no registran las cesantías; también, cuando el trabajador o la trabajadora está incapacitado y el empleador se equivoca en los montos a declarar.
- Martínez agregó también que existen casos en los que la empresa no declara, ni paga las cotizaciones.

<http://www.diariocolatino.com/es/2406/nacionales/82394/>

---

**2% inflación a raya por recesión económica.****LPG/PAG.32/21/Julio-2010**

- Las constantes lluvias y temporales que se han registrado en los últimos meses no solo han afectado la red vial del país, provocado derrumbes o inundaciones en cientos de viviendas, sino que han generado un marcado aumento en el precio de productos de la canasta básica alimentaria.
- "La inflación en el último mes se ha visto influenciada por los fenómenos naturales, que incidieron en el aumento de precios de los alimentos, en junio tuvimos una inflación de 0.4 y un crecimiento en los alimentos del 2%, lo cual es un crecimiento fuerte", afirmó Miguel Corleto, director de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC).
- En el mercado Central de San Salvador, una libra de tomates tiene un valor de \$0.75; tres zanahorias cuestan \$0.50; el chile verde está a un precio de \$0.90 la libra; y el repollo vale \$1.00. Asimismo, datos de la Defensoría del Consumidor (DC) plantean que en junio de 2009 obtener una canasta de 33 alimentos (lechuga, azúcar, carne de res, pan, leche, aceite, huevos, y otros) costaba a los salvadoreños \$29, y en junio de 2010 el valor se elevó a \$33.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/132985-2-inflacion-a-rama-por-recesion-economica.html>

**CEPAL: El Salvador crecerá 1.5% en 2010.****LPG/PAG.34/22/Julio-2010**

- La CEPAL establece un periodo de recuperación económica relativamente rápida para Latinoamérica, durante los meses que restan del presente año, según el estudio económico de América Latina y el Caribe 2009-2010.
- Sin embargo, en el caso salvadoreño la perspectiva del crecimiento todavía es modesta y mientras naciones como República Dominicana crecerán 6% o Panamá con 5%, El Salvador solo logrará llegar a un 1.5%. "En el caso de El Salvador estamos estimando que va a crecer alrededor de 1.5% positivo, después de una contracción de 3.5%, el crecimiento todavía es bajo si se analiza la evolución de la reactivación en 2010 y 2011, para la región centroamericana", afirmó Hugo Beteta, director de la sede subregional de la CEPAL en México.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/133099-cepal-el-salvador-crecera-15-en-2010.html>

**Asamblea ve vacío legal de domésticas en el ISSS.****EDH/PAG.12/22/Julio-2010**

- Diputados de la comisión de Trabajo tienen serias dudas sobre el asidero jurídico en la incorporación del sector doméstico al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por lo que decidieron citar, dentro de 15 días, al director de la institución, Óscar Kattán.
- La falta de un decreto con reformas al reglamento o a la ley del ISSS en el Diario Oficial ha disparado las alarmas de los legisladores, incluso del FMLN. La preocupación de los diputados es que el proceso de inscripción de los empleados al ISSS ya inició.
- La misma diputada del FMLN, Emma Julia Fabián, dijo que es necesario que la comisión cuente con aclaración al respecto. "Ha de existir la reforma al reglamento, pero no la tenemos, y necesitamos un poquito más de información", dijo.
- No obstante, la mayoría de partidos está de acuerdo en que estos empleados (domésticas, motoristas, mayordomos y jardineros) sean incluidos en el régimen de Seguro Social. La aportación mensual será de \$21.80, \$15.57 del patrón y \$6.23 del empleado.

[http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=8613&idArt=4989903](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=8613&idArt=4989903)

**Política financiera se ejercerá desde la Banca de Desarrollo.****LPG/PAG.02/23/Julio-2010**

- La Banca Nacional de Desarrollo que impulsa el Gobierno salvadoreño tendrá un Fondo de Desarrollo Económico, a través del cual se canalizará todo el crédito que necesite el sector productivo, aseguró ayer Carlos Cáceres, ministro de Hacienda.

- Esto implica que el Gobierno recuperaría el margen de política financiera que el país perdió, a raíz de la dolarización de la economía. Actualmente, la principal herramienta de política económica con que cuenta el Ejecutivo es la política fiscal, es decir, el manejo de los niveles de impuestos.
- La Banca de Desarrollo tiene como modelo el Banco Nacional de Desarrollo Económico Social de Brasil (BNDES), que apoya las exportaciones brasileñas a través de líneas de crédito a empresas nacionales de bienes y servicios.
- Sobre esto, Carlos Acevedo, presidente del Banco Central de Reserva (BCR), aseguró que se trabaja una política integral de liquidez, que tiene como base, entre otras cosas, un análisis de los resultados del proceso de dolarización, que está en vigor en el país desde hace nueve años. Desde 2001, el BCR no ejerce política monetaria.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/133363-politica-financiera-se-ejercera-desde-la-banca-de-desarrollo.html>

**Más de cinco mil empleos se perdieron hasta abril.**

**EDH/PAG.37/23/Julio-2010**

- La pérdida de empleos en El Salvador aún no ha cesado, pese a la leve mejoría que han mostrado algunos indicadores económicos en las últimas semanas.
- El presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Carlos Acevedo, reveló ayer que hasta el mes de abril se perdieron un poco más de 5,000 empleos, con respecto al mismo mes del año 2009, y según los registros del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).
- El jefe del BCR considera que el número representa una mejoría si se toma en cuenta que el año pasado se perdieron unos 40 mil puestos de trabajo producto de la crisis económica. No obstante, Acevedo indicó que en el sector de la manufactura se observa una recuperación del empleo. La Cámara Salvadoreña de la Industria Textil y de la Confección (Camtex) reportó la recuperación de 2,800 empleos en el primer trimestre del año.
- En 2009, este sector se vio obligado a recortar 10 mil empleos ante la baja de los pedidos procedentes de Estados Unidos.
- El presidente del BCR proyecta una probable recuperación del empleo, en términos netos, para el último trimestre de 2010. El presidente del BCR proyecta una probable recuperación del empleo, en términos netos, para el último trimestre de 2010.

[http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=6374&idArt=4992224](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6374&idArt=4992224)

**Doce horas serian inconstitucionales.**

**CoLatino/PAG.07/23/Julio-2010**

- La Ministra de Trabajo y Previsión Social, Marina de Avilés, puso en firme la postura del gobierno, en cuanto que la jornada laboral de ocho horas diarias se mantiene y descarta así las doce horas propuestas por la industria textil salvadoreña.
- Agregó que ella cumplirá la ley porque el primero de junio de 2009 hizo un juramento, "a pesar de que he sido señalada por los empresarios". La propuesta hecha por La Cámara de la Industria Textil y de la Confección (CAMTEX), consiste en tres días de trabajo con jornadas de 12 horas, y un cuarto día con una jornada de seis horas, seguidos, para luego descansar tres días a la semana. "Para nosotros fue una sorpresa la negación a la propuesta que realizamos", expresó Edwin Zamora, presidente de la CAMTEX.
- Guadalupe Crespín, operaria de una maquila de Lourdes, Colón, asegura que las jornadas de doce horas "son muy cansadas, porque existe un exceso de trabajo. Además, hay presión por parte de los jefes, quienes controlan hasta los segundos que asistimos al baño". Crespín hizo ver que no pueden separarse de la responsabilidad familiar, de los hijos e hijas, pues pagan para que se los cuiden. La ministra Avilés, asegura que según los estudios, el cansancio de jornadas largas de trabajo provoca accidentes.
- Las mujeres alcanzan más del 52% de la población salvadoreña, según datos del último censo. Pero la situación laboral para el sexo femenino continúa en condiciones precarias.
- La ministra de trabajo afirmó que "a nivel de Latinoamérica todas las mujeres, en materia de trabajo, sufren las mismas discriminaciones, limitaciones y las faltas de oportunidades".

<http://www.diariocolatino.com/es/20100722/nacionales/82468/>

**BCR: Dolarización debe evaluarse a profundidad.**

**LPG/PAG.24/24/Julio-2010**

- Pronto se cumplirán 10 años desde que El Salvador adoptó el dólar estadounidense como moneda legal. Carlos Acevedo, presidente del Banco Central de Reserva (BCR), considera que es oportuno analizar el camino recorrido.
- Durante una entrevista en la televisión local, ayer por la mañana, Acevedo planteó dos preguntas: “¿La dolarización ha logrado los objetivos que se pretendía?” y “si no los ha logrado, ¿convendría desdolarizar?”.
- El funcionario opinó que “en relación a la primera pregunta, si la dolarización ha conseguido (sus objetivos), no los ha conseguido”. Aunque tampoco sugirió el regreso de los colones y la despedida del billete verde. “Creo, ciertamente, que primero tenemos que hacer una evaluación, que nunca se ha hecho, de manera sistemática, rigurosa y técnica” frente a los 10 años por cumplirse en enero de 2011.
- La Ley de Integración Monetaria que entró en vigor en 2001 impide al Gobierno imprimir moneda para que entre dinero a circular en la economía, en caso que exista una crisis grave. Para ello, el BCR estudia la posibilidad de crear una política que permita en algún momento que el Banco influya sobre la liquidez, que es precisamente ese dinero en efectivo circulando.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/133592-bcr-dolarizacion-debe-evaluarse-a-profundidad.html>